76-9228- 76-2-2021-020144

Santiago de Cali, 30/08/2021

Señores
IE Pedro Antonio Molina
Cali

Asunto: validación estrategia de alternancia IE Pedro Antonio Molina

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a la resolución 777 de 2021 ”por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”, y de acuerdo a lineamientos enviados a las instituciones educativas, donde se solicita a la validación del protocolo de bioseguridad por el ente territorial asignado por la alcaldía y el registro fotográfico de las medidas implementadas para la prevención del COVID 19 en las instalaciones del plantel.

Igualmente, IE Pedro Antonio Molina, bajo el radicado PQRS No.: 1-2021-010607 soporta el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y registro fotográfica de las medidas implementadas para la prevención del COVID 19 en las instalaciones del plantel.

Por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por la Institución, se evidencia el cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Agradecemos a la institución el reporte de casos de COVID 19 que se presenten donde se vea afectado la salud de nuestros trabajadores que desarrollan actividades presenciales en la sede informando al siguiente correo easalas@sena.edu.co

Es importante dar cumplir a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y protección social, Ministerio de educación y entes territoriales para el retorno a la formación, preservando la salud de los estudiantes y docentes.

NIS: 2021-01-305860

Atentamente,

Firmado digitalmente por Amanda Londoño Parra

Amanda Londoño Parra
Subdirectora - E - Centro de la Construcción

Elaboro: Edgar Alexander Salas

Vo.Bo: Yerlin Edier Martínez Meneses – abogado contratista